

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de marzo de 2.019 los siguientes Convenios:

- Convenio con la Sociedad de Cazadores la Deportiva.
- Adenda al Convenio con la Asociación Asodisal.
- Convenio con la Asociación de Familias de Discapacitados.
- Convenio con Cáritas Diocesana de Ciudad Real.
- Convenio con Cruz Roja Española.

De conformidad con lo establecido en el art. 83 de la Ley 39/2.015, se someten a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan ser examinados por los interesados en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de Gobierno Local.

Transcurrido el plazo de exposición pública, los Convenios serán aprobados definitivamente por la Junta de Gobierno Local, resolviéndose, en su caso, las reclamaciones presentadas.

Alcázar de San Juan, a 7 de marzo de 2.019.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 694

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>